



INCORPORACIÓN A LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ADRIANA ARREAZA COLL

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

Luis Zambrano Sequín

Caracas, 6 de noviembre de 2024

En primer lugar, me gustaría agradecer a los miembros de la Junta de Individuos de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas por brindarme la oportunidad de pronunciar el Discurso de Contestación en la ceremonia de incorporación de la doctora Adriana Arreaza Coll.

Este evento tiene un significado especial para mí por varias razones. Conocí a la doctora Arreaza a principios de la década de 1990, cuando era una estudiante destacada en la Escuela de Economía de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), formando parte de una generación muy especial que han devenido en brillantes economistas . Después de regresar de sus estudios doctorales en la muy prestigiosa *Brown University* y unirse al Departamento de Investigación del Banco Central de Venezuela, nos encontramos en conferencias y seminarios relacionados con el análisis de las políticas económicas en los turbulentos inicios del siglo XXI en Venezuela. Posteriormente, durante su larga y exitosa carrera en la Corporación Andina de Fomento, donde se desempeñó como Directora de Estudios Macroeconómicos y Economista Jefe, hemos seguido compartiendo opiniones sobre asuntos técnicos relacionados con el seguimiento de la coyuntura y el análisis de las políticas económicas, no solo en Venezuela, sino también en América Latina.

Otra área destacada de Arriaza ha sido la docencia. Durante 15 años, en la UCAB, impartió cursos de macroeconomía y metodología de investigación económica. Sus capacidades pedagógicas han sido reconocidas y valorado el apreciado servicio que brindó a quienes participaron en sus solicitados cursos.

Como se desprende de lo anterior, la doctora Arreaza ha dedicado buena parte de su vida profesional al estudio de la macroeconomía y la política económica. No es casual que haya elegido como tema central de su trabajo de incorporación un área clave en el contexto de las reformas institucionales destinadas a mejorar la gestión de la política económica. Su

trabajo se titula *Reglas fiscales en América Latina: experiencias recientes y principales lecciones*, donde centra su atención, como acabamos de escuchar, en aspectos institucionales críticos relacionados con el diseño y la gestión de la política fiscal en las economías de la región.

Las reglas fiscales son restricciones que limitan la discrecionalidad de los responsables de políticas, con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y la estabilización macroeconómica a corto y mediano plazo. Arreaza ha analizado en profundidad diversos aspectos relacionados con estas reglas, como los tipos de reglas, la definición de las cláusulas de escape, los consejos fiscales independientes y las condiciones iniciales necesarias para su implementación, así como los arreglos institucionales que deben acompañarlas.

Me voy a permitir centrar la atención en las economías petroleras que, como es conocido, son altamente vulnerables a choques impredecibles, que se transmiten internamente a través de la dominante política fiscal.

En estas economías, es difícil determinar si un impacto externo es temporal o permanente. El precio del petróleo no sigue una tendencia clara ni muestra una propensión a volver a su valor medio de largo plazo. Por la naturaleza de las economías petroleras, se necesitan mayores amortiguadores fiscales, establecer metas a mediano plazo en lugar de corto plazo para el equilibrio fiscal y la deuda pública, y mantener reservas internacionales relativamente más altas para cubrir los frecuentes déficits de financiamiento a corto plazo. Todo esto con el objetivo de tener una mayor flexibilidad relativa en el gasto gubernamental, sin arriesgar la disciplina y credibilidad que se buscan con la normativa fiscal.

Además, el petróleo es agotable y pierde valor como consecuencia de la obsolescencia tecnológica, de los cambios en las preferencias y en los marcos regulatorios internacionales y nacionales; alteraciones cada vez más

pronunciadas como consecuencia de la transición energética, los cambios en la geopolítica mundial, la creciente desglobalización y el cambio climático. A esto hay que agregar que el sector petrolero suele operar como un enclave desde el punto de vista sectorial y espacial.

A pesar de estos desafíos, se reconoce cada vez más que las reglas fiscales bien diseñadas pueden ser un mecanismo útil para promover la disciplina fiscal en las economías dependientes del petróleo, incluso cuando estas reglas no se cumplen por completo.

La mayor comprensión de la dinámica de estas economías, dados los cambios estructurales en el mercado energético, ha ido generando un consenso con relación a las medidas de política fiscal que se consideran óptimas. Entre ellas destacan:

- Una mayor desconexión de las decisiones de gasto público con respecto al comportamiento de los ingresos petroleros, para lo cual son fundamentales los fondos de estabilización fiscal.
- La creciente utilización de criterios de largo plazo en la determinación de los gastos, especialmente los asociados con los aspectos de la sostenibilidad fiscal, el crecimiento de la economía no petrolera, la distribución intergeneracional de la riqueza petrolera, y la sostenibilidad ambiental.
- Una mayor atención a los aspectos que tienen que ver más con la calidad y no tanto con la cantidad del gasto.
- El desarrollo de instrumentos y normas que aumenten la flexibilidad de los presupuestos frente a los choques externos e internos.
- La ampliación de la base de tributación y la reducción de la actividad cuasi fiscal de instituciones del sector público distintas al Gobierno Central.

- Por último, pero no menos importante, el mejoramiento de la calidad de las instituciones fiscales y una mayor coordinación entre la política fiscal, la política monetaria y la política cambiaria.

Naturalmente, existen conflictos entre estos objetivos. La estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad fiscal, la diversificación de la economía, el equilibrio distributivo entre generaciones y la reducción del impacto ambiental, solo muy excepcionalmente, pueden ser metas alcanzables simultáneamente. Sin duda, hay que establecer prioridades que dependerán del estado de desarrollo económico, social e institucional en cada país. No hay recetas únicas y permanentes.

Los aspectos mencionados anteriormente están determinando la selección de los instrumentos y los indicadores apropiados para definir, evaluar y hacer un seguimiento de la política fiscal. En este sentido, un tema que ha recibido especial atención en la literatura es la selección de la variable objetivo que debe perseguir una regla fiscal en una economía dependiente del petróleo. Actualmente, existe un amplio consenso sobre la necesidad de reemplazar el balance financiero fiscal por el balance fiscal estructural, lo cual permite tener en cuenta la incidencia del ciclo económico y los cambios que están ocurriendo en la tecnología, la geopolítica y los patrones de consumo energético a nivel global.

En la mayoría de los países petroleros se están llevando a cabo profundas reformas institucionales para abordar estos asuntos trascendentales y prepararse para la transición energética de la manera menos traumática posible. Venezuela es un caso excepcional, debido al prolongado período de inestabilidad política interna, la mala gestión de las políticas públicas, y el creciente aislamiento internacional. En lugar de avanzar, Venezuela ha retrocedido notablemente en la calidad de sus instituciones fiscales, convirtiéndose en una de las economías más inestables del mundo y, probablemente, en el país petrolero peor administrado.

Un análisis retrospectivo de la economía venezolana muestra que gran parte de sus desequilibrios macroeconómicos han tenido su origen en la alta volatilidad y fuerte caída de los ingresos fiscales petroleros, en un gasto público muy ineficiente y, después de incurrir en un elevado endeudamiento público, en el financiamiento monetario del déficit fiscal. A todo ello, hay que añadir el dismantelamiento institucional de los mecanismos estabilizadores y de coordinación del diseño y gestión de la política económica.

En este contexto, es evidente que Venezuela necesita con urgencia recuperar la disciplina fiscal, reformar la estructura tributaria y del gasto público, reducir sustancialmente el financiamiento monetario y construir mecanismos que permitan estabilizar y sostener las finanzas públicas. Estas transformaciones solo serán posibles si se produce un profundo cambio en el régimen de políticas económicas, acompañado de un programa de estabilización con sólido apoyo interno e internacional.

Recuperar la disciplina fiscal y avanzar en las reformas a la gestión de las finanzas públicas implica importantes cambios en el deteriorado e ineficiente marco institucional y legal vigente. Adelantar estas reformas, como nos lo ha advertido la doctora Arreaza, requiere unas condiciones iniciales que suponen un nivel mínimo de consolidación fiscal y un consenso sociopolítico, que todavía no hemos podido alcanzar.

Las reglas fiscales pueden ser herramientas útiles, pero los objetivos finales que se buscan con ellas solo parecen alcanzarse si la calidad de las instituciones y el nivel de gobernanza conducen a un comportamiento fiscal responsable.

Como se puede apreciar, el tema que la doctora Arreaza nos ha propuesto, además de ser interesante para quienes enfocan su atención en la teoría económica de las instituciones y la gestión de la política económica, tiene

una importancia trascendental como parte del programa de reformas económicas estructurales en las economías latinoamericanas y, en particular en el caso venezolano.

Dra. Adriana Arreaza, me complace darle la bienvenida a la Academia Nacional de Ciencias Económicas en representación de los miembros de la Junta de Individuos de Número. Le corresponde el sillón número once (11), que previamente fue ocupado por el profesor Chi-Yi-Chen, individuo de número y miembro fundador, a quien recordamos por sus valiosos aportes en la investigación de los aspectos demográficos y el desarrollo económico regional en Venezuela, y por su profundo compromiso con la docencia universitaria.

Estamos convencidos de que su incorporación fortalecerá a la Academia como un espacio de reflexión y asesoramiento a las instituciones y al país en general sobre los diversos temas que afectan su crecimiento y desarrollo económico.

¡Doctora Arreaza, pase adelante, la estábamos esperando!